

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LOS TRAMOS (1)PUNTA ARENAS - RÍO SECO, (2) PUNTA ARENAS – HOSPITAL REGIONAL- RÍO SECO, (3)PUNTA ARENAS – OJO BUENO, (4) PUNTA ARENAS – HOSPITAL REGIONAL – OJO BUENO, (5) PUNTA ARENAS – LOTE VRSALOVIC – LOTE VARILLAS, Y (6) BARRANCO AMARILLO – PUNTA ARENAS, ID CTR0283; EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS DE LA REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960 y el D.F.L N° 343, de 1953 ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1- 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N°, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 21.192, que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2020; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y Hacienda; el Decreto Exento N° 1791, de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Resoluciones N° 7 y N°8, ambas del 2019y de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 1791, de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se aprobó el llamado de Licitación Pública de Otorgamiento De Subsidio a La Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en los tramos (1) Punta Arenas - Río Seco, (2) Punta Arenas – Hospital Regional- Río Seco, (3)Punta Arenas – Ojo Bueno, (4) Punta Arenas – Hospital Regional – Ojo Bueno, (5) Punta Arenas – Loteo Vrsalovic – Loteo Varillas, Y (6) Barranco Amarillo – Punta Arenas, ID CTR0283.

2. Que, el Resuelvo 4 de las Bases de Licitación mencionadas, establece que la comisión de Apertura será integrada por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentra el tramo del servicio. Dicha comisión podrá ser reemplazada por otros funcionarios o personal a honorarios, tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios, éstos deberán tener la calidad de agente público.



3. Que, con fecha 03 de noviembre del 2020, se publicó el llamado a Licitación Pública de Otorgamiento De Subsidio a La Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en los tramos (1) Punta Arenas - Río Seco, (2) Punta Arenas – Hospital Regional- Río Seco, (3)Punta Arenas – Ojo Bueno, (4) Punta Arenas – Hospital Regional – Ojo Bueno, (5) Punta Arenas – Loteo Vrsalovic – Loteo Varillas, Y (6) Barranco Amarillo – Punta Arenas, ID CTR0283.

4. Que, resulta necesario que la Secretaría Regional, en vista de sus competencias designe a los integrantes de la Comisión de Apertura y sus suplentes.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, como integrantes de la Comisión de Apertura a los siguientes profesionales:

• Karina Leiva Allendes, R.U.T. 13.048.648-7, profesional de la División de Transporte Público, quien ostenta la calidad jurídica de contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

• Karina Arellano Chávez, R.U.T. 16.311.924-2, profesional a contrata Analista Transporte Público Regional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

• Juan Carlos Canales Cheuquepil, R.U.T 15.583.063-8, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2. **DESÍGNASE**, como suplentes en caso de ausencia de alguno de los integrantes de la Comisión de Apertura, identificados en el punto anterior, a los siguientes funcionarios:

• Pedro Ojeda Nahuelneri, R.U.T. 10.920.684-9 profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

• Fredy Solar Velásquez, R.U.T. 16.363.090-7, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Documento firmado electrónicamente al pie por el Secretario regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

MMB/FSV/KLA

DISTRIBUCIÓN:

- Juan Carlos Canales Cheuquepil.
- Pedro Ojeda Nahuelneri.
- Fredy Solar Velásquez.
- Karina Arellano
- David Alvarez Muñoz
- Archivo Oficina de Partes.

Distribución:

JUAN CARLOS CANALES - ENCARGADO(A) PERSONAS Y ADMINISTRACION -
PERSONAS Y ADMINISTRACION

PEDRO ANTONIO OJEDA - ASESOR/A LEGAL - UNIDAD LEGAL

FREDY ULISES SOLAR - ASESOR/A LEGAL - UNIDAD LEGAL

KARINA GISELA ARELLANO - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL
TPR

DAVID MARCEL ÁLVAREZ - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR



Para verificar la validez de este
documento debe enviar correo
electrónico a verificadoc@exedoc.cl y
en el asunto indicar el código de barra
que se muestra al final del mismo.

E38854/2020